INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de:

COMPAÑÍA "GUALAQUIZA INGENIEROS" S.A.

1. *En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de* ***COMPAÑIA "GUALAQUIZA INGENIEROS" S.A.*** *Compañía Anónima constituida en el Ecuador, bajo resolución numero 48, de fecha 14 de Febrero del 2007, inscrita en el registro mercantil con fecha 21 de Febrero del 2007, presentó a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2009.*

2. *He obtenido de los administradores de la Compañía información sobre las operaciones y registros que consideré necesario. Así mismo, he revisado el balance general y el estado de resultados de* ***COMPAÑIA "GUALAQUIZA INGENIEROS" S.A.*** *al 31 de diciembre del 2009 por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión.*

3. *Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.*

4. *En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de* ***COMPAÑIA "GUALAQUIZA INGENIEROS" S.A.*** *al 31 de diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

SUPERINTENDEN...
C...
A: 30 ABR 2010
IMENTACION Y

5. *En el año 2009, la compañía Gualaquiza Ingenieros inicio operación económica debido a que recibió los equipos y maquinarias de propiedad del Accionista Andrés David Machuca Granda, quien las otorgo mediante un contrato de comodato o préstamo de uso, este hecho jurídico, le ha significado a la compañía, el mejorar la situación económica de sus accionistas, pues al momento, la compañía se encuentra dedicada a efectuar el Alquiler de Maquinaria Pesada, que es la fuente principal de ingresos, de la misma manera, los accionistas de la compañía han procedido a aprobar mediante junta de accionistas la compra de maquinaria pesada de propia de la compañía.*

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la compañía por el periodo que termino el 31 de Diciembre del 2009, es como sigue:

ACTIVOS

TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	*396,739.27*
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS	*248,624.05*
TOTAL DE ACTIVOS DIFERIDOS	*0*
TOTAL ACTIVO LARGO PLAZO	*0*
TOTAL DE ACTIVO	*645,363.32*

PASIVOS

TOTAL PASIVO CORRIENTE	*588,538.11*
TOTAL DE PASIVO LARGO PLAZO	*0*
TOTAL DE PASIVO	*588,538.11*
TOTAL DE PATRIMONIO	*56,825.21*
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	*645,363.32*

UTILIDAD Y PÉRDIDA

UTILIDAD DEL EJERCICIO	*88,075.73*
PERDIDA DEL EJERCICIO	*0*

La situación de los accionistas, están mejorando, así pues el presente ejercicio económico, demuestra utilidad, la misma que según demuestra en el balance, será reinvertida, por los accionistas, en proporcionalidad a las acciones que cada uno de estos posee, el valor a reinvertir y capitalizar es de 49.000 cuarenta y nueve mil dólares americanos, esto mejorara significativamente el nivel de productividad de la compañía, además de mejorar el nivel crediticio de la misma, tanto a nivel bancario, como a nivel de sus proveedores.

SUPERIN

30 ABR 2010

IMENTACION Y

3. *Como parte de mi revisión, verifique que los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.*

4. *Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de* ***COMPAÑIA "GUALAQUIZA INGENIEROS" S.A.****, por el año terminado al 31 de diciembre del 2009.*

5. *Adicionalmente, basado en los informes de la administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2009. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.*

6. *Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2009.*

7. *El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.*

8. *Es necesario mencionar que Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF´s) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año*

SUPERINTENDENCIA
COMPAÑIAS
A 30 ABR 2010
IMENTACION Y

2011, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados.

9. *Igualmente es necesario indicar que desde inicios del año 2009, las condiciones de la economía mundial se han visto seriamente afectadas por la crisis internacional, en el Ecuador, su Gobierno ha determinado varias medidas de ajustes tendientes a reducir sus efectos, los estados financieros adjuntos deben ser leídos bajo esta circunstancia.*

Ing. José Jaramillo Prieto
COMISARIO
21 de ABRIL del 2010
Machala, Ecuador

SUPERINTENDENCIA D
COMPAÑIAS
A: 30 ABR 2010
IMENTACION Y